

diciembre de 2009 para calificar el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de promoción interna, en el cuerpo administrativo de la Xunta de Galicia, subgrupo C1, y modificado por la Orden de 18 de diciembre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en la base II de la convocatoria,

ACORDÓ:

Primero.-A la vista de las reclamaciones y alegaciones presentadas, anular en el primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso por el turno de promoción interna en el cuerpo administrativo de la Xunta de Galicia, subgrupo C1, las preguntas número 2, 58, 79, 84 y 85; pasan a ocupar su puesto las preguntas de reserva número 81, 86.

Asimismo, cambiar la respuesta de la pregunta 22, siendo la correcta la respuesta d) en lugar de la c), y desestimar el resto de las reclamaciones.

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en la base II.1.1.1 de la convocatoria, superaron el primer ejercicio los aspirantes que obtuvieron una puntuación mínima de veinte puntos (20 puntos), fijándose en cuarenta y cuatro (44) el número de repuestas correctas para alcanzar dicha puntuación, una vez hechas las deducciones previstas en la citada base de la convocatoria.

Tercero.-Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados al primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso por el turno de promoción interna en el cuerpo administrativo de la Xunta de Galicia, subgrupo C1, en el auditorio del recinto de la Feria Internacional de Silleda, en el tablón de anuncios del Servicio de Información y Atención al Ciudadano de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia y en la página web de la Xunta de Galicia (www.xunta.es).

Cuarto.-De acuerdo con lo dispuesto en la base II.1.1.1 de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas con relación a las puntuaciones en el plazo de diez (10) días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*.

Quinto.-Los/las aspirantes que superaron el primer ejercicio dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles para presentar el documento justificativo (original o fotocopia debidamente compulsada) de estar en posesión del Celga 4, o equivalente debidamente homologado por el órgano competente en materia de política lingüística de la Xunta de Galicia (curso de perfeccionamiento de gallego, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Orden de 16 de julio de 2007, por la que se regulan los certificados oficiales acreditativos de los niveles de conocimiento de la lengua gallega, publicada en el DOG nº 146, del 30 de julio), a efectos de la exención prevista en el segundo ejercicio. Esta documentación se presentará en las oficinas de registro de la Xunta de Galicia, oficinas de correos y demás lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas

y del procedimiento administrativo común. Este plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el DOG de la presente resolución.

Sexto.-De conformidad con lo dispuesto en la base II.2 de la convocatoria, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la conselleira de Hacienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Santiago de Compostela, 25 de febrero de 2010.

Vanessa Cal Ríos
Presidenta del tribunal

Resolución de 26 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso en las categorías 19 (titulado/a superior especialista) y 37 (titulado/a superior ambiental) del grupo I de personal laboral fijo de la Xunta de Galicia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de selección de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia y en la base I.4 de las que rigen el proceso selectivo convocado por la orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 10 de febrero de 2009, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 37, del 23 de febrero, y modificada por la orden de la Consellería de Hacienda de 14 de diciembre de 2009, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 247, del 21 de diciembre, esta dirección general

RESUELVE:

Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso en las categorías 19 (titulado/a superior especialista) y 37 (titulado/a superior ambiental) del grupo I de personal laboral fijo de la Xunta de Galicia.

La lista de aspirantes admitidos podrá consultarse a través de la página web oficial de la Xunta de Galicia (www.xunta.es) y estará expuesta en los tablones de anuncios de la Consellería de Hacienda, en los de sus delegaciones territoriales, en el Servicio de Información Administrativa y Atención al Ciudadano en Santiago de Compostela, en el Servicio de Información de los edificios administrativos de la Xunta de Galicia en

Vigo y Ferrol y en las oficinas comarcales de la Xunta de Galicia.

La lista de aspirantes excluidos, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo a esta resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para enmendar el defecto que motivó la exclusión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no corrijan los defectos motivo de la exclusión serán definitivamente excluidos.

Asimismo, los aspirantes que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos dispondrán del mismo plazo, al objeto de formular reclamación.

Santiago de Compostela, 26 de febrero de 2010.

José María Barreiro Díaz
Director general de la Función Pública

ANEXO

Categoría I-019 (titulado/a superior especialista)

Apellidos y nombre	NIF	Turno	Motivo
Sante Pose, Montserrat	79310934B	Discap.	16

Categoría I-037 (titulado/a superior ambiental)

Apellidos y nombre	NIF	Turno	Motivo
Capón Domínguez, Manuel	76578712M	Libre	43
Cuñas Olmedo, Pedro	35257736R	Libre	43
Ferrón Vidán, Lucía María	33253997E	Libre	16
Gómez Rapela, Azucena	53165148G	Libre	22
González Bailez, Francisco Javier	51682041Y	Libre	15
Hermida Álvarez, Miguel	76815727M	Discap.	14
Móndejar Sánchez, José Manuel	21467470Y	Discap.	15
Moreno Bravo, Francisco Javier	09183598C	Discap.	16
Mosquera Val, María Belén	32828410G	Libre	21
Prieto González, María Antonia	33996016S	Libre	22
Ramírez Salazar, Ana Paula	32722376T	Discap.	16
Ramos Covelo, María Teresa	52500520F	Libre	16
Rego Martínez, Natalia	34888097H	Libre	21
Rodríguez González, Javier	36136000X	Libre	22
Sante Pose, Montserrat	79310934B	Discap.	16

Código	Motivo de la exclusión
14	Documento justificativo exención de tasas no válido
15	Documento justificativo exención de tasas no cotejado
16	Documento justificativo exención de tasas no presentado
21	Importe tasas ingresadas inferior a lo estipulado
22	Tasas abonadas fuera de plazo
43	Desestimiento de la solicitud

Resolución de 26 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso en la categoría 41 (técnico/a ambiental) del grupo II de personal laboral fijo de la Xunta de Galicia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de selección de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia y en la base I.4 de las que rigen el proceso selectivo convocado por la orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 10 de febrero de 2009, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 37, del 23 de febrero, y modificada por la orden de la Consellería de Hacienda de 14 de diciembre de 2009, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 247, del 21 de diciembre, esta dirección general

RESUELVE:

Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso en la categoría 41 (técnico/a ambiental) del grupo II de personal laboral fijo de la Xunta de Galicia.

La lista de aspirantes admitidos podrá consultarse a través de la página web oficial de la Xunta de Galicia (www.xunta.es) y estará expuesta en los tablones de anuncios de la Consellería de Hacienda, en los de sus delegaciones territoriales, en el Servicio de Información Administrativa y Atención al Ciudadano en Santiago de Compostela, en el Servicio de Información de los edificios administrativos de la Xunta de Galicia en Vigo y Ferrol y en las oficinas comarcales de la Xunta de Galicia.

La lista de aspirantes excluidos, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo a esta resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para enmendar el defecto que motivó la exclusión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no corrijan los defectos motivo de la exclusión serán definitivamente excluidos.

Asimismo, los aspirantes que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos dispondrán del mismo plazo, al objeto de formular reclamación.

Santiago de Compostela, 26 de febrero de 2010.

José María Barreiro Díaz
Director general de la Función Pública